



# Acta N° 809 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
26 – NOVIEMBRE – 2010

## INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	06
	Acuerdo N° 1865	11
	3.2.- Patente de alcohol	12
	Acuerdo N° 1866	17

<b>3.3.- Cambio fechas sesiones de diciembre</b>	<b>17</b>
<b>Acuerdo N° 1867</b>	<b>19</b>
<b>3.4 y 3.5.- Repactación proveedores y Modificación Presupuestaria</b>	<b>19</b>
<b>Acuerdo N° 1868</b>	<b>23</b>
<b>IV Varios</b>	<b>26</b>

## **Acta N° 809 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 26 de noviembre del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:14 horas, se inicia la sesión N° 809 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sr. Alejandro Pino, Asesor de SECPLA; Sra. Rosalba González, Jefa de Rentas; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bien, ésta es la sesión N° 809 y es una sesión ordinaria.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la Audiencia Pública del 12 de octubre, fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiera. No hay, la damos por aprobada. Antes de las Cuentas, dos cosas. Uno, sacar de Tabla la aprobación del Plan de Salud Comunal y vamos a convocar a un Concejo extraordinario para la próxima semana, porque hay que aprobarlo antes del 30. La razón es que cambió el per capita, entonces hay que reajustar todo el tema de cifras, cambio en el presupuesto nacional. Así que eso para el 30. Y tenemos que incorporar un punto de Tabla, que son los Concejos de diciembre. No hay que incorporarlos, como les estaba diciendo. Bueno, vamos a las Cuentas entonces.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: Bueno, algunas Cuentas. Se realizaron las celebraciones del Día del Funcionario. La verdad que en todas, en cada una de las celebraciones que, como

ustedes saben, se dividió en 4, por la magnitud de la municipalidad, en todas la verdad es que fue un ambiente de camaradería y buena participación y con muy buena alegría de los funcionarios. La verdad es que en todas tomaron la palabra también dirigentes de las distintas asociaciones y quien habla y contamos con la presencia de varios de ustedes durante la jornada, en una incluso musicalmente la presencia de algunos de ustedes y se agradece especialmente la presencia. Yo creo que esto contribuye y estamos viendo con Recursos Humanos como, evidentemente con otros niveles de gastos, pero como poder tener encuentros similares como éste, durante el año. Así que yo creo que algo muy positivo. Agradecer al Concejo también la aprobación en ello. En términos de actividades de Rentas, hoy día se realiza el sorteo de feria navideña, hoy día en el mañana, en el Estadio Bueras, dicen que se va a demorar una buena cantidad de horas, por lo tanto, terminando el Concejo, quienes quieran, yo creo que pueden alcanzar a ir. Bueno, siempre a que hora terminemos el Concejo. En términos de actividades algunas cosas, el fin de semana se realizó la 3ª versión de la Expocan, se realizó en el Parque Tres Poniente. También el fin de semana se realizó la Misa por Chile, que es una actividad, la misa oficial de la Iglesia Católica para celebrar el Bicentenario, con la presencia de toda la Conferencia Episcopal y decidieron que fuera en Maipú, lo que remarca nuestro objetivo, que Maipú sea la capital espiritual de Chile, o al menos de la Región Metropolitana. La verdad es que fue muy positivo aquello. Después, en una jornada de Diálogo Ciudadano, que se realizó con dirigentes, bueno se realizó la jornada, tomé el compromiso y lo vamos a traer posteriormente a las comisiones respectivas, de que la participación ciudadana tenga aspectos vinculantes, como un nuevo nivel en nuestra participación ciudadana. Yo creo que hemos hecho cosas en la comuna relevantes en participación ciudadana, que son conocidas y valoradas no sólo en la comuna, sino que en otros lugares también. Sin embargo, creo que hay cierta madurez institucional y comunal para que sea vinculante y tenemos que ver la forma, por barrio, en fin. Pero a mí me gustaría que pudiéramos avanzar en esa materia, ya lo comprometí. También en actividades, bueno noviembre y diciembre están muy llenos de actividades, se realizó la tradicional muestra folclórica, que es hecha en conjunto con la junta de vecinos que dirige Angel Bernal. Por qué lo traigo a colación, no sólo porque sea una actividad que se hace como todas las actividades que se hacen en la comuna, sino que llama la atención a gente que nos mira de fuera, que en noviembre nosotros estemos haciendo muestras folclóricas, lo que da cuenta también de nuestro rol y de nuestra chilenidad, que es durante todo el año. En otro plano, hemos conformado, ya llevamos 2 reuniones, un comité público privado de salud, donde hemos convocado al sector público completo, nosotros mismos pero también al Estado, a través del Servicio de Salud y al sector privado, para coordinar acciones, en el sector privado de los grandes, grandes conglomerados, como conglomerados intermedios. La verdad es que han sido bastante provechosas y por cierto, también hemos invitado a universidades. Yo creo que pueden salir ahí algunos esfuerzos conjuntos de salud pública privada para mejorar la salud de la población. En un ciclo de charlas que estamos invitando a algunos dirigentes nacionales, hablar con juntas de vecinos, pequeños espacios también del comité público privado, en esta semana vino Lorena Fries, ella es Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Una charla muy interesante de cuales son los desafíos de los derechos humanos en democracia, porque tendemos a pensar, en países que han sufrido el trauma de dictadura y atropellos fuertes a los derechos humanos, como el nuestro, estamos instalados en la opinión pública que, bueno, resueltos los problemas

principales, no hay mucho más que hacer y no es efectivo, sino que hay mucho que hacer también derechos humanos en democracia. Finalmente, dejar para el final, que ayer realizamos el seminario El Derecho a la Ciudad Justa, como una forma de llevar al papel y llevar a lo conceptual el trabajo que hemos realizado en los últimos años, en torno a distintos trabajos que se han hecho en la comuna, tanto en inversión como en participación ciudadana, en resolver algunos déficit de equipamiento y de distintos elementos que deben tener las ciudades. Y a partir de eso, hoy hemos llegado a la reflexión que es un nuevo derecho que requiere nuestro país, nuestra sociedad, el derecho a la ciudad justa. Pero junto con ser un punto cúlmine en cuanto a este proceso de reflexión o trabajo, también espero que pueda marcar una nueva etapa en el trabajo hacia delante, de aquí hacia el 2018, que desde Maipú, por cierto, podamos trabajar para que Maipú completo sea justo y la división entre barrios tiene algún sentido, no sólo de administración municipal, por el manejo de escala que hay, es difícil manejar una comuna tan grande, entonces por eso por barrio, sino que también para comparar la inversión, las áreas verdes, el número de Carabineros, la salud, la educación, los servicios que puedan haber en barrio por barrio. El seminario ha tenido una expresión en la opinión pública también, a través de los medios de comunicación. Estuvo Presente la Ministro y Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, el Diputado Carlos Montes y una representante de la Corporación Ciudad Viva, en los paneles principales y por cierto, también Iván Poduje, urbanista de la Universidad Católica, con quienes realizamos este seminario y el invitado especial fue Antanas Mockus. El fue Alcalde de Bogotá por dos periodos, hizo una revolución cultural básicamente en Bogotá con su gestión. Fue candidato presidencial también en la última elección presidencial en Colombia. Esas son las Cuentas generales, como en otras oportunidades, si algo se me fue, lo retomo después en Varios.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Christian Vittori: Sí, más que una Cuenta, informar. Esta semana, a propósito del seminario que usted da cuenta, suspendimos el día miércoles la reunión de finanzas, que tenía que ver con el tema presupuesto. Y sólo para que los colegas sepan, que retomamos estas reuniones de presupuesto el miércoles 1° y el sábado 4. Les mandamos un correo, de todas maneras se lo vamos a volver a reenviar. Pero para efectos de que se puedan planificar en sus tiempos, para retomar esta discusión. Eso nada más.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra Cuenta de Comisiones?

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Bien, vamos a contratos sobre 500 UTM. Tiene la palabra don Alejandro Pino.

Sr. Alejandro Pino: Presidente, Concejales, muy buenos días. En esta ocasión traemos, para vuestra revisión y aprobación, 5 contratos directos, 2 de ellos que guardan relación con el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y que tienen que ver principalmente con programas de mejoramiento de barrios y también de reparaciones del Edificio Consistorial y otras instalaciones municipales, que guardan relación con algunos PMU. El primero de ellos es la “Reposición y habilitación del sistema de telemetría del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado”, en donde se trata de contratar los servicios de reposición y mejoramiento y habilitación de los servicios de telemetría, que sufrieron serios daños con el terremoto del 27 de febrero y en donde en definitiva con el pasar del tiempo tampoco se pudo instalar este sistema, por los daños que sufrió la instalación y además, porque también estaba el requerimiento de transformar el sistema análogo existente, en un sistema digital. Se postuló el proyecto, se estipuló un presupuesto referencial que en definitiva fueron los montos asignados de \$72.060.000.- y se hicieron las cotizaciones correspondientes. 2 empresas presentaron finalmente sus presupuestos, Heavy Duty Ltda., RUT 77.238.070-4, con un plazo de ejecución de obras superior a los 3 meses y una oferta IVA incluido de \$243.171.443.-, lo que superaba en un 237% el presupuesto referencial. Y la otra cotización, que en definitiva es la que proponemos en primera opción, es la de Termoplásticos y Válvulas Ltda., RUT 77.584.650-K y cuya oferta de ejecución de obras es entre 60 y 70 días hábiles. El presupuesto que ellos nos presentaron bordea los 100 millones de pesos, \$99.989.541.- y la oferta, en definitiva, supera un 38,76% el presupuesto. En ese sentido, se requiere un aporte municipal que bordea los 28 millones de pesos. Y adjuntamos también a la ficha de presentación, las cotizaciones que cada una de estas empresas nos presentó, con un pequeño detalle; también adjuntamos el certificado de disponibilidad presupuestaria, que en este caso es el 1446; están también adjuntos los términos de referencia que desarrolló la unidad técnica, que en este caso es el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; y también adjuntamos algunos antecedentes técnicos y administrativos, que dan cuenta de la idoneidad de la empresa que se propone contratar, en este caso el DICOM laboral, previsional y financiero, figura hábil en Chileproveedores y no tiene ningún tipo de problema tributario. Ese es el primer contrato directo que presentamos. El segundo, tiene que ver con la “Reparación y habilitación de plantas de agua potable de Ciudad Satélite, Santa Adela, El Tranque y otras”, que se postuló por un total de \$102.768.000.-, los que fueron asignados por el programa de Mejoramiento de Barrios. El objeto es contratar los servicios de reparación y habilitación de los diferentes estanques dañados durante el terremoto del pasado 27 de febrero. Y en este caso, sólo logramos una cotización que corresponde a la empresa Servicios Tecnológicos en Concreto Contec S.A., cuyo RUT es 78.486.560-6. Los estanques que se propone reparar en esta ocasión, por este monto, es el estanque de la Planta Pajaritos, cuya oferta es por un total de

1606,5 UF, equivalentes a \$34.428.982.- y el estanque de la Planta El Almendral, por 2.832,2 UF, el equivalente a \$60.697.020.- Sumando ambas reparaciones, nos da un total de \$95.126.002.-, lo cual queda un excedente en función del presupuesto que nos asignó el Gobierno Regional, la SUBDERE, de alrededor de 7 millones y medio de pesos, los cuales van a ser destinados a otras reparaciones en otros estanques, que la unidad técnica en este momento todavía está dimensionando y trabajando en los términos de referencia. A modo de información, hubieron ya reparaciones en otros estanques, que se realizaron con presupuesto municipal y también adjuntamos la cotización efectuada, el certificado de disponibilidad presupuestaria respectivo, los términos de referencia y también la resolución, que es la que en definitiva asignó estos recursos. También adjuntamos, a modo complementario, el DICOM laboral, previsional y financiero, la habilidad en Chileproveedores y que no registra problemas tributarios. Estas dos contrataciones para el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado se fundan en el Decreto Supremo 328, del 16 de marzo, que complementó el Decreto 150, que fue el que en definitiva dictaminó las zonas de catástrofe. El Decreto Supremo 328 permite y valida que este tipo de adquisiciones, que en realidad puedan realizar las municipalidades, también puedan realizarse en una manera excepcional a la regla que establece la normativa de compras públicas. Eso en cuanto al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. Los otros 3 tienen que ver con el aporte que la SUBDERE nos realizó a través del PMU, Programa de Mejoramiento Urbano, a través del sub programa de emergencia. Se postuló la “Reposición y habilitación instalación del Edificio Consistorial”. Se pidieron una serie de cotizaciones, finalmente nos llegaron 2. El presupuesto que nosotros pedimos fue por \$33.710.000.-, que fueron los recursos asignados. Y las ofertas que recibimos fueron de Constructora Escanilla y Cía. Ltda., RUT 76.950.000-6, una oferta IVA incluido que nos presentó de \$31.605.924.-, con un presupuesto a favor de un 6,24% Y la otra cotización que se recibió corresponde a la Constructora Miguel Sancho, RUT 88.752.900-0, por un monto de \$52.696.789.-, la diferencia es negativa en un 56,32%. También adjuntamos los mismos antecedentes, las cotizaciones que se efectuaron, el respectivo certificado de disponibilidad presupuestaria, el decreto alcaldicio que aprobó este proceso de ejecución presupuestaria, los términos de referencia y el ordinario que aprobó la asignación de los recursos por parte de la Intendencia. Y también todos los antecedentes laborales, previsionales y financieros, su habilidad en Chileproveedores y que no tiene ningún problema tributario. La otra corresponde a una contratación por el servicio de “Reposición y habilitación del centro de salud mental COSAM”. Presupuesto referencial que elaboró la SECPLA junto a la unidad de arquitectura principalmente, por un monto de \$34.935.000.-, que en definitiva fueron los recursos asignados. Y las cotizaciones recibidas de la empresa Constructora Escanilla y Cía. Ltda., que fue por un monto de \$33.578.349.-, a favor en un 3,88%, que es la que se propone contratar. También se recibió el de la empresa Constructora Miguel Sancho, cuyo presupuesto era de \$34.977.447.- y presenta un pequeño delta negativo. Adjuntamos los mismos antecedentes mencionados anteriormente y el proveedor no registra ninguna incompatibilidad para su contratación. Y por último, la “Reposición dependencias Centro de Desarrollo Productivo y Tesorería”. El presupuesto referencial que elaboró la unidad técnica bordeaba los 45 millones de pesos. Se recibieron las cotizaciones de la empresa Constructora Escanilla y Miguel Sancho. Constructora Escanilla presentó un presupuesto de \$21.376.675.-, a favor en un 52,5% y que es la opción que se propone contratar. Y la

Constructora Miguel Sancho un presupuesto de \$24.354.942.-, cuyo porcentaje a favor es del 45,88%. Se adjuntan a él las cotizaciones, certificado de disponibilidad presupuestaria, el decreto alcaldicio respectivo, los términos de referencia y también todos los antecedentes que demuestran la habilidad para su contratación. Esos son los contratos directos que se les pide aprobar, principalmente dados los plazos, que se tiene que generar movimiento antes del 31 de diciembre de este año.

Sr. Presidente: Gracias Alejandro. La Directora Jurídica, ¿la pertinencia de estos contratos directos y en qué se basan?

Sra. Directora Jurídica: Buenos días. Sí Sr. Alcalde, estos contratos directos tienen su sustento en el Decreto Supremo 328, de 16 de marzo de 2010, los cuales se relacionan con el Decreto Supremo 150, del Interior, por el cual se señaló aquellas áreas o regiones afectadas por la catástrofe del terremoto, entre las cuales se incluye la Región Metropolitana, Santiago y todas las comunas que la componen, por lo tanto la nuestra. Dentro de este Decreto Supremo 328 señala que, en estas comunas afectadas por la catástrofe se dispone que las adquisiciones, provisiones de bienes e insumos y servicios que realicen todos los servicios públicos e instituciones que integran la administración del Estado, incluyendo las municipalidades y que se destinen a la atención de damnificados, a superar la situación ocurrida, a procurar el restablecimiento de las actividades y a la posterior reconstrucción de dichas zonas, se efectuarán extraordinariamente y sin sujeción a las normas legales que rigen esas materias y a sus respectivas leyes orgánicas. Como consecuencia de lo dispuesto en las respectivas contrataciones, podrán efectuarse con excepción del trámite de propuesta por subasta pública, o de otro trámite que entrase dicho procedimiento.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo señalar de que esta semana no tuvimos Comisión de Finanzas, por lo que señalaba. Sin embargo, ahora en la mañana se me explicaba sigamos la premura de estos contratos y la verdad es que nosotros ya teníamos antecedentes de que estas platas, tal como se ha señalado, son platas de transferencias que ha hecho la SUBDERE, uno a través del Programa de Mejoramiento de Barrios y el otro a través del Programa de Mejoramiento Urbano. Ambas platas están ingresadas en el presupuesto, se ingresaron al presupuesto mediante una modificación presupuestaria. De manera que estaba revisando los antecedentes, pero dado que también hay proyectos de SMAPA y al ver que están los antecedentes, yo no tendría problemas digamos en obviamente que pudiéramos recoger la opinión de los demás colegas. Respecto, sólo una observación técnica, porque estaba terminando de revisar el último contrato, el último trato directo, no sé si hay una inconsistencia en el dato, pero hay una, en la hoja que está en reposición y habilitación del centro de salud mental COSAM, hay una, después de los certificados de disponibilidad presupuestaria, hay una carta de la Constructora Escanilla y Cía. Ltda. Entonces aparece un listado de las obras y sus costos. Esos valores que están en la columna, dice costo directo, no coinciden con la tabla, con los valores. Entonces solamente para aclaración, respecto por qué se produce esa diferencia. Eso.

Sr. Alejandro Pino: Sí Concejal, en ese caso el proveedor, en la primera tabla, no consideró los gastos de utilidad y los gastos generales que aparecen señalados a modo genérico más abajo, en la tabla más chica, en la parte inferior derecha. Aparece, efectivamente, un monto por reparación del Edificio Consistorial, por ejemplo, \$21.247.680.-, pero no considera lo que más abajo se señala, que son los gastos generales y los gastos de utilidad. Tal vez debiéramos pedir la corrección del cuadro, para que coincidan las cifras con las fichas. Me parece una buena observación, gracias.

Sr. Christian Vittori: Sí, eso. Y lo otro señalar que tal cual aparece en las hojas, en el caso del primer proyecto, que es la reposición, habilitación sistemas de telemetría, nosotros sabemos que esos trabajo ya incluso se estaban ejecutando. Y en el caso de reparación y habilitación de plantas de agua potable, tal como señala la hoja de especificaciones, en Ciudad Satélite finalmente no se intervino; en el caso de Santa Adela y El Tranque, que son dos obras que están siendo intervenidas. En el caso del sub programa de emergencia PMU, que corresponden a los 3 proyectos de la empresa Escanilla, también revisé los papeles, no hay observaciones, están con sus documentos respectivos. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Un dato de contexto es que, en general, cuando en la municipalidad algo que teníamos programado para el año, no alcanzamos a hacerlo, bueno, se traspasa al presupuesto del año siguiente. Eso en la municipalidad. En el Estado, lo que no se alcanza a rendir en un año, quienes hemos trabajado en el Estado, el Estado lo toma y Hacienda nuevamente recupera los recursos. Entonces, como éstos son recursos del Estado, hay que tener movimiento antes de finales de año. Eso explica la premura. Se ofrece la palabra, dado que no hubo comisión, se ofrece la palabra. Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Bueno, por fin llegaron estos proyectos de reparación del Edificio Consistorial, el COSAM. No me acuerdo en qué fecha lo mencioné en el Concejo, parece que fue hace como 2 meses atrás, de la transferencia que había hecho la SUBDERE. A mí me salta la duda, yo tengo aquí los antecedentes, me aparece acá de la Oficina de Partes, que fue recepcionado por el municipio el 11 de junio, el visto bueno de la Intendencia, de estos recursos que postularon el municipio. Entonces, como dice aquí la colega, éste es un Concejo político. A mí me extraña que después de 5 meses el municipio está trayendo al Concejo estas mejoras para diferentes edificios de acá del municipio. No sé por qué poh, no sé por que se demoraron tanto, si era una contratación directa. Como dice el Concejal Vittori, de la Comisión de Finanzas, los recursos ya estaban incluidos en el presupuesto, por qué fue la demora. Entonces esa es la consulta que le quiero hacer a SECPLA, por qué después de 5 meses que los recursos fueron traspasado del Gobierno al municipio, no se hicieron las obras. Ah y faltan antecedentes, me falta la, de los otros dos, me falta la resolución del Intendente del edificio COSAM, faltan antecedentes, solamente tengo los traspasos que se le hizo al Edificio Consistorial, que vuelvo a repetir, que fue con fecha 11 de junio. Como éste es un Concejo político, para que después no digan que el Gobierno no está ayudando al municipio después del terremoto. Han pasado 5 meses.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Muy bien, sometemos entonces a aprobación. ¿Alguna otra palabra, algún comentario? No está el SECPLA. ¡Ah!... Espérese, si le

vamos a responder, yo le voy a responder, no se preocupe. Respecto a los proyectos, yo creo que no hay excusa respecto a lo que plantea el Concejal Richter, con excepción del tema de telemetría, donde hay un problema que se atrasó producto de los rechazos a la modificación presupuestaria. En el resto de las cosas, son problemas administrativos internos que hay que mejorar. Muy bien, sometemos a votación entonces estos contratos directos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1865:**

Autorizar al Alcalde, para la realización de los siguientes contratos directos:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
“Reposición y habilitación del sistema de telemetría del SMAPA”	TERMOPLASTICOS Y VALVULAS LTDA.	\$99.989.541.-
“Reparación y habilitación de plantas de agua potable de Ciudad Satélite; Santa Adela y otras”	SERVICIOS TECNOLOGICOS EN CONCRETO CONTEC S. A. (Estanque planta Pajaritos- Estanque planta Almendral)	\$95.126.002
“Reposición y habilitación instalación Edificio Consistorial”	CONSTRUCTORA ESCANILLA Y CIA LTDA	\$31.605.924.-
“Reposición y habilitación Centro de Salud Mental, COSAM”	CONSTRUCTORA ESCANILLA Y CIA LTDA.	\$33.578.349.-
“Reposición dependencias del Centro de Desarrollo Productivo y Tesorería”	CONSTRUCTORA ESCANILLA Y CIA LTDA.	\$21.376.675.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, gracias, gracias Alejandro y a ponernos a sacarlos antes del 31.

### **3.2.- Patente de alcohol.**

Sr. Presidente: Bueno, he tomado convencimiento de la patente anterior, que había traído y la verdad es que sin perjuicio que hay una oposición ciudadana, me parece que tiene que ver con un restaurant. La oposición ciudadana está bien para los cabarets, para lo que tiene que ver en la noche, pero siendo un restaurant me parece y he llegado al convencimiento de que lo justo es que lo traigamos a votación y si el Concejo está de acuerdo, la aprobamos y entregamos después la patente. La explicamos en detalle.

Sra. Jefa de Rentas: Gracias Sr. Presidente. Buenos días. La patente, la solicitud que traemos ahora es de restaurant comercial, restaurant diurno y nocturno. Este local ya cuenta con patente de restaurant comercial, a nombre de don Juan Agustín Guerra Cerón, 7.793.706-4. Los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica para su análisis, en lo cual señala que cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente y según los rubros de alcohol indicados, que sería para restaurant diurno y restaurant nocturno. No existe impedimento respecto de la distancia mínima dispuesta en el inciso 4° del artículo 8 de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Del mismo modo, consta la habilidad del solicitante para ser titular de la patente de alcohol en trámite, a quien no le afectan los impedimentos señalados en el artículo 4° de la ley citada. Menciona además, en la revisión de antecedentes, del informe de Carabineros y de Seguridad Ciudadana, de que no hay ningún impedimento. Además, respecto de las consultas de las juntas de vecinos, son 4 las consultadas y sólo una de ellas responde, señalando que no corresponde a su jurisdicción. En virtud de lo expuesto, la unidad de Asesoría Jurídica no manifiesta reparos de orden legal, respecto de los antecedentes considerados en la mencionada solicitud, a fin de continuar con la tramitación que corresponda ante el Honorable Concejo Municipal. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: La dirección.

Sra. Jefa de Rentas: Javiera Carrera 0184.

Sr. Presidente: Bien, ésta es una patente que teníamos pendiente hace un tiempo y ya la habíamos retirado de Tabla y es un tema que ha sido controvertido en el Concejo, pero a mí me ha parecido que el criterio que expresaba don Herman Silva, en la reunión anterior, que siendo restaurant, no parece aconsejable proponer la negación, sino que al revés, proponer la aprobación de esta patente. Se ofrece la palabra. Al ser tema controvertido, pueden quedar estar establecidos los distintos criterios en el debate. Se ofrece la palabra.

Sr. Mauricio Ovalle: Muy breve Presidente. Buenos días. Yo en reiterados Concejos me he opuesto a las patentes en este sector, precisamente porque las patentes que aquí hemos otorgado, o que el Concejo ha otorgado en otras oportunidades, no quiero decir que son poco claras, pero siempre, yo me recuerdo un ejemplo de un restaurant o un pub que pidió patente para el 2° piso y no para el 1°, pero finalmente terminaba ocupando todo el recinto para el pub y así otras. Insisto que ahí tenemos, en ese sector de Pajaritos, San José, un sector peligroso en cuanto a seguridad de los locales que ahí existen, porque están todos pegados, no tienen, entiendo yo, vías de escape, qué sé yo y no hemos

logrado por lo menos tener un informe que si eso efectivamente se solucionó o no. Yo creo que ahí hay que estar más atento a cualquier eventualidad que pueda pasar, sobretodo ahora que vienen las fiestas de fin de año, porque hay mucho movimiento de gente, en las noches los vecinos han reclamado mucho por el ruido, la bulla. Yo efectivamente rechacé esta patente en su minuto, la iba a rechazar, así lo había anunciado. Yo pude revisar los antecedentes con mayor observación, entiendo que es un restaurant que está más acá del sector que yo mismo digo o reclamo. Pero a mí me gustaría que la fiscalización Presidente fuera un poquito más estricta en todos los locales que estamos pidiendo e insistir una vez más que ojalá le pudiésemos explicar a los contribuyentes cuales son las condiciones, las situaciones y que ojalá el Concejo pudiera recibir antes de también alguna muestra, algún ejemplo, algún dato que nos indique mire están pidiendo patente en este sector, a objeto que la gente se informe antes de hacer la tremenda inversión, porque al final es una inversión. No quiero rechazar esta patente, por las indicaciones que aquí especialmente don Herman ha entregado, pero quiero mantener mi posición, por lo tanto, al momento de votar me voy a abstener. Pero me gustaría Presidente que pudiésemos dejar anotadas esas observaciones, para futuro.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Se ofrece la palabra. Concejala Nadia Avalos, después Concejala Marcela Silva.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Yo solamente quisiera agregar algo que es un tema que nosotros tenemos que considerar en algún minuto y que tiene que ver con el plano regulador. Definir exactamente bueno qué lugares vamos a disponer para que efectivamente los empresarios de este rubro puedan hacer su trabajo como corresponde, porque puede que a mí no me gusten estos locales, o tenga una opinión muy subjetiva respecto de ellos, pero eso no indica, no quiero decir que vamos a impedir el funcionamiento de este tipo de rubros, pero también es atendible el tema de los vecinos. Que no puede ser posible que en cualquier lugar se instale cualquier negocio y sobretodo que tiene que ver con este tema de expendio de bebidas alcohólicas, porque la gente inmediatamente lo asocia con el tema de la seguridad, el tema de la delincuencia, el desorden, ese es problema mayor que nosotros hemos detectado. Por tanto, yo creo que vamos a tener que entrar a, en algún minuto, proponernos y yo como Presidenta de la Comisión de Vivienda y Urbanismo quiero también tomar la iniciativa en ese sentido, para poder discutir en algún minuto, bueno qué sectores vamos a dejar para que efectivamente esté asignado, bueno tengo entendido que el sector Maipú centro es un sector comercial y por tanto no podríamos impedir nosotros que nadie pudiera hacer su actividad en forma normal ahí y justa. Pero también es cierto que hay que, tenemos que buscar un equilibrio, porque ahí también hay vecinos, está todo el sector, el casco antiguo que se llama y que se ven perjudicados con el tema. Entonces yo creo que de una vez por todas, si nos creemos el cuento éste de que Maipú Ciudad del Futuro, tenemos que regular eso, porque yo veo que hay un cierto desorden, la gente no tiene muy claro de por qué hay ciertos locales comerciales, como pub por ejemplo, están instalados muy cercanos a sus lugares residenciales. La gente le cuesta entender eso. Y en otros lugares también, que no tiene que ver con el centro de Maipú, también es complicado el tema, que se instale, por ejemplo, un local de venta de comida china en media de un lugar residencial, yo creo que es aceptable solamente en Maipú y no en otras comunas, porque yo no creo que por

allá por Las Condes, Vitacura te instalen ahí en medio de las viviendas residenciales un local comercial X, sobretodo de comida china, por ejemplo, estoy poniendo un ejemplo, no tengo nada en contra de los chinos, todo lo contrario. Bueno, todos entienden que ese no es el punto. Pero yo creo que hay que ir al tema de fondo acá, para ver lo que plantea incluso el Concejal Mauricio Ovalle, que yo me suscribo a sus palabras, en el sentido de que tengamos las reglas claras y la gente que se va a instalar sepa en qué lugar si se puede hacer, sin mayor inconveniente y pueda hacer sus inversiones. Porque de repente nos encontramos en un zapato chino, como en este caso en particular y entonces hay que tratar de buscar un equilibrio, que es bien complicado, es difícil. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Buenos días. Sí, sólo señalar que la semana pasada me tocó atender a este caballero, don Juan Agustín Guerra y él me explicaba el modo en que va a trabajar con su restaurant, que era un restaurant familiar, que va a ser abierto en horario diurno más bien, no en la noche. Así que sólo precisar que al escuchar a las dos partes, mí voto va a ser abstención.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Dos cosas breves. La primera, referirme un poco a lo que señaló mí colega Mauricio Ovalle, respecto a una aclaración que es importante hacerla; y segundo, un tema bastante delicado que él plantea digamos. El primero, porque él señala de que se han otorgado mal algunas patentes, que se solicitaron en el primer piso y funcionan en el segundo piso. Yo quiero aclarar acá de que, por lo menos, en este Concejo Municipal, vale decir, los que estamos sentados acá, jamás y eso lo puedo ratificar por todas las comisiones que hemos hecho de Finanzas, nunca se ha aprobado una patente mal, en este Concejo. Por lo tanto, yo creo que eso ocurrió en otro Concejo, no en este Concejo. Para que quede clarito el tema digamos. Y lo segundo, que me parece delicado que se plantee que aquí se otorgó mal una patente, como él lo señala, que era para un primer piso y la persona terminó atendiendo en el segundo piso, o sea, eso me parece delicado. Me parece delicado porque es obvio que aquí no pueden pagar los platos rotos los comerciantes que trabajan bien y la gente que cumple la ley. O sea, no por los infractores de ley, vamos a terminar en el fondo pagando todos los ciudadanos que están protegidos por la Constitución para ejercer sus actividades y los vamos a someter a todos a una política producto de los infractores. Entonces si la denuncia que plantea mí colega es cierta, entonces lo que corresponde ahí es fiscalización. Y si efectivamente hubo un otorgamiento mal de una patente, como él señala, que no ocurrió en este Concejo, yo creo que en definitiva debiera revisar y debería funcionar la institucionalidad municipal para corregir ese procedimiento que fue mal ejecutado, ya que a partir de hoy día, como se ha dicho públicamente, nosotros no podemos hacer vista gorda de una situación que está ocurriendo, porque por algo somos autoridad y en esta mesa estamos representando a los vecinos. Por lo tanto, yo creo que habría que investigar esta denuncia, efectivamente si se da de que hay un local que se le otorgó mal una patente y que no estaría funcionando regularmente. Ahora, a mí me consta también que efectivamente en ese sector he visto fiscalización municipal, pero yo creo que hay que redoblar la fiscalización y

efectivamente la mayor queja de los vecinos, porque a mí también me ha tocado, yo vivo ahí, he vivido toda mi vida ahí, ese barrio, en Ricardo Ayala con Alberto Llona, hay locales efectivamente que no están diseñados desde el punto de vista de su materialidad para soportar la cantidad de decibeles que emiten en la noche y eso es una materia que hay que fiscalizar efectivamente. Y por lo tanto, aquellos que no cumplen la norma de emisión de ruidos, etc., etc., por lo tanto, deberán cumplir la ley. Pero no por eso, nosotros vamos a castigar a los vecinos que sí cumplen la ley. Y por lo tanto, nuestra responsabilidad, como autoridades, es promover el desarrollo económico local, como dice la ley, por lo tanto nosotros tenemos que sujetarnos a la ley, pero también tenemos que sancionar a aquellos infractores de ley. Y por lo tanto, yo termino pidiendo formalmente que se vea esta situación que se ha dicho recién y si efectivamente hay locales que no están funcionando de acuerdo a lo que establece la ley, por lo tanto, se proceda a entregar un informe y por cierto, a caducar sus patentes, ya que no están ocupando de la manera para la cual fueron solicitadas. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, bueno yo lógicamente voy a aprobar esta patente, creo que hay un criterio diferenciador entre aprobar una patente de alcohol a un restaurant y aprobar una patente de alcohol a un bar o a una botillería. Sin embargo, creo que hay un tema de fondo, que está relacionado con un aspecto que hablamos el año pasado en Comisión de Finanzas, que creo que al final no quedó en nada, que es la ordenanza que regula los horarios de funcionamiento de este tipo de establecimientos, relacionado con la nueva Ley de Alcoholes y también en ese entonces, cuando se discutió en Concejo, el Alcalde tenía que formarse una idea respecto a cual era el ordenamiento que se quería dar en la comuna. Recuerdo que esto fue a raíz de lo que sucedió en la comuna de Santiago y sobretodo en el sector de Bellavista, que se cerraron varios pubs y se restringió el horario. También lo que ocurrió en la comuna de La Reina, en el sector de la Plaza Nuñoa, donde también hubo una polémica por la restricción del horario de funcionamiento. Y en ese entonces surgió la idea de evaluar o revisar el decreto de Maipú, que no quedó, según creo quedó como stand by. Creo que sería importante reflatar este decreto, para que tengamos un decreto más acorde a la nueva Ley de Alcoholes sobretodo y también a definir lo que decía un poco la Concejala Avalos, que qué sectores y en qué horarios queremos que funcionen este tipo de establecimientos.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. ¿Alguna otra palabra? Quiero recoger, antes de la votación, cuatro cosas que se han señalado. Por lo pronto, la fiscalización de las patentes de alcoholes, no sólo de ésta, sino que de todas, en dos dimensiones, en la seguridad y en uso del resquicio que pueda haber. No ha habido patentes mal otorgadas, del punto de vista de la formalidad. Lo que ha habido y constata el Concejal Ovalle, apunta que una vez otorgada en un sector, se ocupa de otra forma la patente. Por lo tanto, ahí hay un problema de fiscalización que hay que resolver y mejorar, pero apuntando al dos cosas, al resquicio que pueda usarse, pero fundamentalmente también al tema de la seguridad, que es el problema que hemos tenido en algunos sectores y por eso hemos cerrado algunos locales. Lo segundo, la información al contribuyente que se requiere para que no estemos con este pie forzado que nos pasa algunas veces, que ya ha invertido la persona y no

puede sacar la patente porque nosotros la negamos, entonces al final es un pie forzado. Pero me parece interesante lo que plantea también la Concejala Nadia Avalos, de socializar no sólo lo formal, que ya ha sido cumplido en el momento del plano regulador, sino que una socialización un poquito más directa y focalizada a la ciudadanía, respecto de las alternativas que tiene en su barrio, para que sepan. Y finalmente, esto reflejarlo en la ordenanza, como dice la Concejala Carol Bortnick. Yo creo que todos estos son aspectos que están incluidos en la ordenanza y estamos pronto a traer la ordenanza. ¿Podemos poner una fecha? ¿La podemos sacar antes de vacaciones, forzarnos para tenerla durante enero? Alejandra, ¿alcanzamos a sacarla en enero? Nos comprometemos a sacarla en enero, porque eso resuelve de una mirada normativa, no resuelve la fiscalización, eso es más de gestión que de ordenanza. Ya, esos cuatro elementos y con el compromiso entonces que en enero sacamos la ordenanza, sometemos a aprobación esta patente de alcohol.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Abstención

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 7 y 2 abstenciones.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1866:**

Aprobar el otorgamiento de la siguiente patente de alcohol:

- Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Juan Agustín Guerra Cerón, para funcionar en Javiera Carrera N° 0184.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA			X
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>		<b>2</b>

Sr. Presidente: Muy bien. Esto se nos va a seguir repitiendo con distintas sensibilidades dentro del Concejo, por lo tanto es bueno que podamos resolver lo de la ordenanza, porque esta es una situación absolutamente opinable y donde hay fundamentos para las distintas posturas. Gracias. Váyase al sorteo, que la están esperando allá y si no llega van a venir ellos para acá y yo prefiero que sea allá.

**3.3.- Cambio de fechas de sesiones de diciembre.**

Sr. Presidente: De acuerdo al calendario que estimamos a principio de año, nos corresponde hacer las sesiones el 17, el 24 y el 31. De acuerdo a lo que aprobamos a principio de año, son los últimos tres viernes de cada mes, por lo tanto el 17, el 24 y el 31. Sobre el 24 y el 31 no hay ningún problema, el problema es el 17, porque tenemos que aprobar el presupuesto antes del 15. Ahora, dado que ustedes me han manifestado que

tienen problemas el 17 y el 31 también, les propongo adelantarlo una semana, 10, 17 y 23, para mantener los viernes, 10, 17 sigue estando igual y el del 24 obviamente no lo hacemos el 24, lo hacemos el jueves 23. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Es que considerando que los temas son bastante importantes, quería solicitar si pudiese ser el jueves 9, ya que yo el 10 no voy a estar en el país.

Sr. Presidente: Sí, es la aprobación del presupuesto. El 9, ¿se puede el 9? Sí, pensando en los viernes, por eso pensé en se criterio. ¿Y el lunes 13 pueden todos? 13, 17 y 23. OK, lo sometemos a votación, a las 08:30 horas, sí, como siempre, siempre empezamos a las 08:30 horas.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1867:**

Aprobar que las sesiones de Concejo del mes de diciembre, se realicen los días lunes 13; viernes 17 y jueves 23, del mes señalado a las 08:30 hrs.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Hay que avisarle a Antonio y a Marcelo también, con tiempo, no el día anterior, sino que avisarles con tiempo a ellos dos. 13, 17 y 23, para los equipos municipales también, el 13 es el presupuesto, tenemos plazo hasta el 15. Bien, muchas gracias.

**3.4 y 3.5.- Repactación proveedores y Modificación Presupuestaria.**

Sr. Presidente: Vamos entonces a los dos temas que nos quedan, que los vamos a tratar como uno solo, como han sido tratados anteriormente. Repactación proveedores y modificación presupuestaria, le voy a dar la palabra a Juan Rodrigo Alvarado. Esto se fundamenta en un acuerdo general que tuvimos en mayo, respecto a resolver el problema de la deuda acumulada, con repactación a proveedores. Ya aprobamos una primera parte en el Concejo, por unanimidad y ahora entonces se plantea la segunda parte. Tiene la palabra don Juan Rodrigo Alvarado.

Sr. Director DAF: Buenos días Sres. Concejales. La verdad es que estamos presentando, tal como lo señala el Sr. Presidente, la segunda parte de un mandato que nos diera el Concejo, con fecha 11 de mayo del 2010, donde teníamos que, como Dirección, revisar

las posibilidades de celebrar convenios con las mayores empresas proveedoras de servicios al municipio. Efectivamente en la sesión del 29 de octubre del 2010 y mediante acuerdo 1854, se aprobó la modificación presupuestaria y en forma simultánea se aprobó la celebración de un convenio con la empresa Chilectra, por la primera parte, o por 2.500 millones aproximadamente, para resolver parte del problema presupuestario. Ahora, lo que estamos sometiendo a consideración de los Sres. Concejales, es la propuesta de modificación presupuestaria N° 15 y que está sustentada básicamente en una reclasificación de las cuentas, producto de la celebración de un convenio con las empresas Demarco y KDM. Efectivamente las condiciones que ellos presentaron en su momento, correspondían a poder celebrar un convenio, en 36 cuotas, con una tasa de interés máxima aproximada del 6% anual, la cual se va a verificar al momento de la celebración del respectivo contrato y que además, la empresa va a tener la obligación de certificar que efectivamente fue la tasa convenida con el banco. El monto total de la deuda que tenemos vencida a la fecha, es por 2.000 millones y la que quedaba por vencer son 227 millones, en el caso de Demarco, dado que podemos celebrar convenios solamente por deuda que está vencida, nos obliga a celebrar dos convenios, en cada una de las empresas. El primer convenio va a ser por cuotas de 2.939 UF y el segundo convenio, en el caso de Demarco, va a ser cuotas de 320 UF cada una. En el caso de KDM, la deuda vencida a la fecha son 873 millones y nosotros vamos a celebrar igualmente 36 cuotas por esta deuda, por un monto total cada una de 1.262 UF. En el caso de la deuda que está por vencer, se propone celebrar también un convenio por 36 cuotas y el valor de cada una es por 628 UF cada una aproximadamente. En la próxima diapositiva se presenta un resumen de los convenios y sus efectos, los cuales alcanzarán a cubrir en el año 2010, 2011, 2012 y 2013 y se señalan en cada caso el monto de cada una de las cuotas a pagar, en el caso de las deudas vencidas y en el caso de las deudas por vencer. Existe probabilidad obviamente que al momento de suscribir el contrato, con la tasa que exista en ese momento, cambien un poco los valores que se van a amortizar en cada año. Derivado de esta propuesta, también hemos tratado de incluir, producto de la modificación presupuestaria, otras necesidades que tenía la organización. Una de ellas particularmente tenía que ver con la subdivisión de la manzana municipal, dado que es necesario para poder trabajar y producto de las obras que se harán en la manzana municipal, se ha hecho necesario y para ello estamos provisionando los recursos en orden a hacer la subdivisión por un monto total de 208 millones de pesos. También hemos propuesto una redistribución de cuentas y producto de la reclasificación de los montos que quedan disponibles producto de la celebración del convenio, hemos incluido un detalle respecto de aquellas cuentas que se verán incrementadas, producto de las disponibilidades que generan, producto de esta operación. Mayormente las disponibilidades se irán a complementar los recursos en servicios de mantención de aseo en jardines, por 331 millones, derivados de la contratación de la reciente adjudicación de la licitación de las áreas verdes; y el mejoramiento urbano de la comuna, estamos proponiendo incrementar los montos para implementar lo que ha sido una tradición en el municipio, del Plan pascuero; y mantenimiento y reparación de maquinaria de producción, por 99 millones, básicamente por necesidades presentadas por el Servicio Municipal de Agua Potable. A su vez, estamos dotando de mayores recursos a la cuenta impuestos, por 296 millones, básicamente para concurrir al financiamiento del Impuesto al Valor Agregado, derivado de las ventas de bienes y servicios de la empresa municipal de agua potable. Asimismo,

estamos destinando 373 millones para la adquisición de medidores, flujómetros, kit de control de fugas, cloro, entre otros, de la empresa SMAPA. Un resumen total por cuenta, respecto de este incremento, vamos a incrementar en la cuenta 22 bienes y servicios e consumos 1.200 millones; en transferencias corrientes 264 millones; integros al Fisco 296 millones; otros gastos corrientes 42 millones; adquisición de bienes no financieros por 401 millones; iniciativas de inversión 69 millones; y servicios a la deuda 211 millones. Lo cual suma, el monto total del convenio, por 2.570 millones. Y además, estamos haciendo una pequeña reclasificación de 5 millones, de parte de, que ha propuesto el Gabinete, bajando los conceptos de publicidad y difusión en 5 millones, debido a readecuaciones presupuestarias y destinarlos fundamentalmente al pago de servicios que no estaban contemplados originalmente. Esa es, en resumen, la propuesta de ajuste presupuestario, derivado también de la propuesta de celebración de convenios con las empresas KDM y Demarco. Es cuanto puedo señalar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias al Director de Administración y Finanzas. Antes de dar la palabra, una pregunta a la Directora Jurídica. Este tema ha estado se ha puesto otras veces en Tabla, pero para que quede nuevamente en el acta, la pertinencia legal de este convenio.

Sra. Directora Jurídica: Como se ha explicado en otras oportunidades, la pertinencia legal de celebrar intereses, proviene del hecho de que la Contraloría General de la República ha entendido que estos convenios no tienen la naturaleza de tales, sino que en definitiva se constituyen como una transacción. Y en una transacción donde ambas partes se otorgan prestaciones recíprocas, es procedente que se incluya como parte de las prestaciones que el municipio puede otorgar el pago de intereses. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Hay dos palabras, Presidente de la Comisión de Finanzas y después el Concejal Herman Silva. Adelante.

Siendo las 10:12 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Mauricio Ovalle.

Sr. Christian Vittori: Bien. Sí, yo diría tres aspectos digamos respecto de esta presentación. La primera, sólo para, tal como lo ha señalado el Director de Administración y Finanzas, esta repactación de convenios corresponde, como él ha señalado, a dos deudas que tenemos pendientes de arrastre, una que ya se regularizó, que es con Chilectra, nos queda esta segunda digamos, que corresponde a los servicios de recolección y disposición de residuos domiciliarios. Tal como se ha señalado en los cuadros, que los colegas tienen en sus manos, la verdad es que esta información ya la teníamos nosotros hace bastante tiempo, de manera que, por lo menos respecto del tema de la deuda, yo creo que está bastante claro, respecto de qué es lo que se propone, en términos de poder repactar de la manera que se ha señalado, que son en el fondo cuatro convenios. Lo que sí, en lo que señaló el Director de Finanzas, parece que en el convenio de deuda por vencer, parece que hay una diferencia, porque él habló de 320 y son 330,26, no 320 como él había señalado. De manera que está bastante claro en el cuadro y de la manera que nosotros vamos a licuar digamos esta deuda, en términos de poder distribuir la carga digamos de peso de esta deuda de arrastre en los presupuestos que

vienen hacia adelante. De manera que eso está bastante claro en la presentación. Señalar, por cierto, de que tal como aparece en la modificación presupuestaria, en términos generales, yo diría que la única observación que voy a hacer es pedirle al Presidente del Concejo que pudiéramos ver en detalle algunas pequeñas dudas que tengo respecto al tema de la distribución, dado que no hubo Comisión de Finanzas, que podamos ver en el tema de la modificación presupuestaria en sí misma, algunos detalles que tienen que ver con algunas cuentas, básicamente porque estuve también ayer, estuve revisando el informe de ejecución presupuestaria del presupuesto municipal, que en el fondo hay varios ítems que ya estamos copados digamos, algunos estamos sobrepasados y sin duda que lo que es recomendable, poder saldar rápidamente estas cuentas que estamos un poco sobregirados, en otras que probablemente nos vamos a sobregirar, de manera que mi opinión, en términos generales es que es necesaria la modificación del presupuesto, en el sentido de que hay que cubrir estos déficit que tenemos del punto de vista presupuestario y que son bastante urgentes. De manera que desde el punto de vista digamos de la necesidad digamos de esta modificación presupuestaria, claramente está justificada y por lo tanto, viendo sólo esos detalles, podríamos darle el último ajuste, para poder cerrarlo. Respecto del tema del convenio, está bastante claro, de manera que también es necesario para efectos de poder cuadrar en definitiva el presupuesto y que podamos entrar en una segunda discusión, que tiene que ver con el endeudamiento, porque se supone que ésta es la primera etapa de lo que conversamos en su minuto en el presupuesto, para ir regularizando fundamentalmente lo que en algún minuto hablamos como deuda de arrastre. Eso Sr. Presidente y por lo tanto, yo no vería mayores observaciones con la que he señalado con respecto digamos a la modificación en sí misma, que es ver los detalles. Eso.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo antes de votar, tengo una duda en la modificación, donde se trata de áreas verdes. A ver, es que quiero que me aclaren que ha habido licitaciones digamos en las áreas verdes, esta parte no se licitó o se están disponiendo los fondos para llamar a una licitación, es eso lo que me interesa saber solamente.

Sr. Presidente: Lo despejamos inmediatamente.

Sr. Director DAF: Efectivamente producto de la última licitación de la mantención de áreas verdes, hubo un sobreprecio y además la cuenta no alcanzaba a cubrir el periodo completo y por tanto, estamos destinando los mayores recursos para cumplir con los contratos.

Sr. Presidente: Entonces es para lo que ya hemos nosotros mismos aprobado. Concejala Nadia Avalos, ¿había pedido la palabra? Perdón, perdón, disculpe. Bien, a mí me parece razonable lo que plantea el Concejal Vittori, en torno a poder aprobar esto con una revisión después exhaustiva, cuenta por cuenta, en la COFI, si se requiere entonces después hacer la corrección que se requiera, hacerla rápidamente. Eso un poco. ¿Alguna otra palabra? No. Sometemos entonces a votación, ¿las dos juntas? Sí, el convenio y la modificación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Presidente: Se aprueba 7 y 1 rechazo.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1868:**

1.- Aprobar, con el quórum de los dos tercios, por cuanto excede el periodo alcaldicio, la realización de un convenio, por repactación de deuda, con las empresas DEMARCO por un monto de UF 117.728, 64 y con la empresa KDM, por un monto de UF 68.082,12

2.- Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N°15, del presupuesto municipal:

**INGRESOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
03	01	003	001		Urbanización y Construcción	208.449.043	
					<b>TOTAL INGRESOS.....\$</b>	<b>208.449.043</b>	<b>-</b>

**GASTOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
22	01	001			Para Personas	20.000.000	
22	04	003			Productos Químicos	3.000.000	
22	05	004			Correo	34.238.451	
22	05	005			Telefonía Fija	130.775.262	
22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	51.000.000	
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	83.000.000	
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	9.998.100	
22	06	005			Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	99.000.000	
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	6.594.229	
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	30.000.000	
22	06	999			Otros	20.000.000	
22	07	001			Servicios de Publicidad		5.000.000
22	08	001			Servicios de Aseo		2.570.000.000
22	08	003			Servicios de Mantenimiento de Jardines	331.338.801	
22	08	004			Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	45.745.871	
22	08	007			Pasajes Fletes y Bodegajes	2.207.143	
22	08	009			Servicios de Pago y Cobranza	41.711.932	
22	08	999			Otros	205.000.000	

22	09	003			Arriendo de Vehiculos	77.668.856	
22	09	004			Arriendo de Mobiliarios y Otros	2.092.100	
22	09	999			Otros	35.000.000	
22	11	001			Estudios e Investigaciones	61.124.957	
22	12	005			Derechos y Tasas	209.290.022	
24	03	092	001		Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	114.870.374	
24	03	100	001		Registro Multas de Transito no Pagadas	107.000.000	
24	03	100	002		Registro Multas de Transito no Pagadas otras Municipalidades (tag)	42.500.000	
25	01				IMPUESTOS	296.126.923	
26	01				DEVOLUCIONES	20.000.000	
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	22.000.000	
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	372.300.000	
29	05	999			Otras	6.031.516	
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	7.604.350	
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10.000.000	
29	07	001			Programas Computacionales	5.200.000	
31	02	004	001	002	Mejoramiento Urbano de la Comuna	50.563.342	
31	02	999	004		Construcción de Calles y Aceras	18.639.456	
34	01	003			Créditos de Proveedores	134.692.690	
34	03	003			Créditos de Proveedores	76.028.622	
34	05	003			Créditos de Proveedores	1.106.046	
					<b>TOTAL GASTOS .....</b> \$	<b>2.783.449.043</b>	<b>2.575.000.000</b>

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	

Sr. Presidente: Bien, con 7, en realidad tiene quórum, el quórum sirve para las dos, pero con 7 votos quedan las dos aprobadas. Entonces con esto podemos resolver estos dos puntos. Se agradece al Concejo la disponibilidad, éste fue un tema que tuvo su conflicto hacia atrás, que fue revisado una y otra vez, pero finalmente podemos resolverlo con el

quórum necesario. Así que se agradece al Concejo y a todos quienes facilitaron que esto finalmente se aprobara. Se acabaron los puntos de Tabla.

## IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Muy breve. Sólo quiero, primero, informar un punto, respecto que nosotros como Comisión de Finanzas, junto con Educación, tuvimos una reunión de presupuesto, donde la Corporación se había comprometido digamos a entregar un conjunto de antecedentes, para poder evaluar la subvención municipal que estamos analizando en el presupuesto. Los antecedentes llegaron, el día de ayer, de manera que sólo informar a los colegas que sí o sí vamos a hacer Comisión de Finanzas y Servicios la próxima semana, para poder ver estos temas que son tan importantes, sobretodo lo que vemos que está pasando en educación, por lo tanto nosotros tenemos que aplicarnos sobre este tema, ordenarlo y quedar claritos digamos cuales van a ser las platas que vamos a destinar nosotros del presupuesto municipal. Lo segundo que quiero plantear, es una preocupación que ya ha sido bastante recurrente, a pesar de que nosotros en este Concejo lo hemos señalado, no sé si todos los Concejales, pero gran parte de los Concejales lo han mencionado y yo también se lo he mencionado al Presidente, que es bueno tener una definición política al respecto. Pero ayer, en el diario la Tercera, del 25 de noviembre, salió un informe que viene a constatar algo que nosotros venimos reiteradas veces diciendo en este Concejo. Pero a veces cuando uno lo dice, a lo mejor nadie, dicen, que es profeta en su tierra digamos, hay que esperar que las cosas salgan por otro lado para que podamos tomar conciencia digamos de los problemas. Aparece un informe, dice, en derechos humanos, que resalta el conflicto por el relleno sanitario en Rinconada de Maipú y dice así, sólo resumir, dice, Lo consigna el último informe anual sobre derechos humanos del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, que dice que año a año analiza los problemas de índole del país. El capítulo medioambiental del estudio, realizado por un abogado digamos de la universidad, consigna que Rinconada de Maipú, como un sitio “paradigmático de injusticia ambiental”, esto según el informe, porque el sector alberga un relleno sanitario que recibe los desechos sólidos domiciliarios de 9 comunas, 3 plantas de tratamientos de aguas servidas, que sanean el 100% de las aguas del gran Santiago y una serie de empresas extractoras de áridos, ubicadas en la rivera del río Mapocho. Además, recibe descargas clandestinas de toda clase de residuos que realizan empresas y particulares al costado del camino y algunos sitios eriazos, así como perros abandonados. Bueno, nosotros hemos denunciado en el Concejo que muchas personas, cuando quieren deshacerse de los perros, van y los van a dejar a Rinconada, si eso es una realidad, es cosa de ver la cantidad de perros vagos digamos que hay ahí. Bueno, lo que señala el diario es más extenso, pero sólo quedarme con el tema de que nosotros hemos denunciado muchas veces acá, que Rinconada es un sector fuertemente afectado por el tema medioambiental, no solamente por el tema del relleno, sino que particularmente por otros proyectos. En los próximos días también, me imagino que mí colega lo va a informar, se constituye el

Comité de Seguimiento el 100% del Saneamiento de la Cuenca de Santiago, que es un comité distinto del Comité de Seguimiento La Farfana, donde también vamos a tener que tener una participación nosotros como municipalidad, de manera que quiero poner este acento, porque en definitiva la gente que vive en Rinconada, yo creo que lo está pasando bastante mal y yo creo que nosotros seguimos al debe con esa comunidad. Y por lo tanto, a propósito de la discusión presupuestaria, también retomar y poner en el centro del debate aquellas cosas que están pendientes en estas comunidades, para que podamos, sé que vamos a tener un presupuesto bastante estrecho en materia de inversión, pero a veces cuando hay voluntad se pueden hacer cosas y yo creo que es importante entonces avanzar y tomar algunas definiciones en este aspecto. Y por último, también quiero plantear Presidente, que también lo habíamos pedido en esta mesa, la posibilidad de que la Subdirección de Medio Ambiente pudiera, a la brevedad, ojalá, por lo menos mí anhelo es que pudiera ser para el próximo año, un proyecto sobre el control de perros vagos. Habíamos señalado de que éste es un problema de salud pública, que está afectando seriamente a la comuna. Este es un problema nacional, bastante serio, hemos visto este tremendo conflicto que hay con la tenencia responsable de los animales. Hemos visto accidentes realmente atroces digamos que han ocurrido, producto de esta falta de responsabilidad en la tenencia de los animales. Y por lo tanto, yo lo que aspiro por lo menos como Concejal, es que antes que termine este año, así como vamos a apurar la ordenanza de alcoholes, yo creo que también quiero que nos comprometamos a apurar un proyecto que destine recursos para lo que es el control de perros vagos. Y ahí, me imagino, que pueden haber acciones en la línea de esterilización, que puede haber distintos caminos que vayan al control digamos de estas digamos poblaciones bastante incluso numerosas de perros vagos que hay en sectores de la comuna. Entonces yo también quiero pedir formalmente que también hagamos un esfuerzo por, ojalá que la unidad respectiva nos presente un proyecto, para efecto que le pudiéramos asignar algún presupuesto, a lo mejor no necesariamente tan grande, porque en el año podemos aumentarlo, pero partir ya ahora en enero con un proyecto concreto, que tienda a resolver esta necesidad. Eso Sr. Presidente.

Siendo las 10:21 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Herman Silva.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick, después Concejal Carlos Richter, después Concejala Nadia Avalos.

Sra. Carol Bortnick: Quiero volver a poner un tema que hemos sido bien majaderos, pero en este contexto como de la participación ciudadana, la importancia de que no sigamos en esta sala de Concejo. O sea, yo creo que es urgente. Si no puede estar habilitado el lugar donde sesionábamos el año pasado, que se habilite algún otro lugar donde efectivamente el concepto de participación ciudadana se dé y que no sólo acá puedan haber personas de la municipalidad, que valoro y respeto y no tengo nada en contra de ellos, pero que también estén los vecinos que están interesados en poder escuchar lo que aquí pasa. El segundo punto, ya lo dijo el Concejal Vittori, pero también lo quería destacar, es este tema del relleno sanitario en Rinconada. Lo que me llamó la atención a mí de esto, más allá del tema ambiental, es que haya sido figurado en un informe de derechos humanos y eso yo creo que no deja de ser menor, ya que aquí se está hablando

de injusticia ambiental. Y creo que dentro de todo el concepto de Ciudad Justa también es importante preocuparnos y hacer los esfuerzos de que el tema de equidad medioambiental, o de ambiente limpio, o sano, donde vivan los vecinos de la comuna, es importante. Y también quisiera destacar un tema, que me parece bien insólito, del cual se justifica la empresa, que lo voy a leer acá, de todos estos temas de los malos olores, el no uso del camino alternativo, ellos dice que califican estas acusaciones como injustas, los cuestionamientos y que el flujo de camiones es mucho menor al que se proyectó cuando se les exigió construir un camino paralelo. Además dicen que no tienen los permisos necesarios para habilitar la vía. Por ende, me parece bien importante hacerle mayor hincapié a este tema y que de verdad la gente de Rinconada pueda acceder a lugares más sanos donde vivir. Y el último punto, quiero hacer referencia al desborde del canal Santa Marta, que ocurrió el día jueves, que convirtió el camino Melipilla en un río y donde se ve, si bien éste es un sector industrial, se ve fuertemente afectada la población de Ferrocarril. Los vecinos denuncian una mala mantención, yo sé que hay dos partes siempre en todo este tipo de situaciones y que el Departamento que dirige acá Patricia, hace un trabajo importante. Pero creo que es bastante importante incrementar la fiscalización en el sector, que se curse una mayor cantidad de multas por el concepto de bota de escombros. No sé si se cursan, me gustaría saber si es que hay. Y también que se mantenga más limpio este río, este cauce. Si bien hay una responsabilidad de los vecinos de botar escombros en el lugar, también hay una responsabilidad por parte nuestra de evitar este tipo de situaciones. Y relacionado con esto, quisiera hacer una referencia a ese día, yo no lo pude comprobar, pero por lo que salió en las noticias, era el paro de la ANEF, el cual yo respeto, adhiero y valoro. Sin embargo, cuando se llamó al número de emergencias, se dijo que no se podía atender porque estaban en paro y me parece un poco insólito porque las emergencias son emergencias, por ende no pueden ponerse en stand by por un paro. Me gustaría que cuando hayan paros, los cuales me sumo y comparto, al menos hayan vías de emergencia que estén disponibles. O sea, es como que le digamos señor no se muera porque estamos en paro, es medio, es contraproducente la situación. Entonces más allá del tema de las multas por la bota de escombros, de aumentar la limpieza de este caudal, también que se revisen los mecanismos de emergencia de la municipalidad.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Concejal Carlos Richter, después Concejala Nadia Avalos.

Sr. Carlos Richter: Tengo varios puntos, como siempre. Quiero compartir lo que han dicho mis dos colegas, el tema del reportaje que se realizó al relleno sanitario, no solamente al relleno sanitario, sino también al nuevo Liceo Reino de Dinamarca, el programa de canal trece, Teletrece, no sé si lo vieron ustedes colegas, salió En Boca de Todos también, lo estuvieron esperando Alcalde, es obvio porque está en el Concejo, por eso no estuvo presente. La problemática de Rinconada, yo creo que todos lo sabemos. Los que somos, algunos colegas se molestan conmigo, los que somos criados en esta comuna sabemos que Rinconada es importante para Maipú. Porque Rinconada es el último eslabón de lo que fue Maipú, una zona agrícola, mucha gente de la tercera edad, que prácticamente está viviendo con un relleno prácticamente en el patio de sus casas. Y lamentablemente este Concejo no le ha dado ninguna solución y usted tampoco Alcalde. No por salir en la

televisión vamos a conseguir cosas, yo creo que hay que buscar otra forma que este relleno cumpla lo que dice la ley, que no la está cumpliendo. Lamentablemente nuestros jóvenes, nuestros niños, estudiantes de este liceo, prácticamente tienen que estar encerrados en las salas, porque no pueden estar en el patio porque el olor es insoportable. Hay un programa de Canal 13 que se llama, no sé si se llama Cara y Sello, o Cambiar Donde Viven, no sé como se llama ese programa, pero me gustaría, no sé poh, una persona que vive fuera de la comuna viva en la Rinconada y el de Rinconada viva en la otra comuna. Entonces es el tema de vivir la realidad que está viviendo esta gente de Rinconada. Ya prácticamente son 8 años que están viviendo con este relleno sanitario, que lamentablemente recibe más de 6 millones de habitantes, la basura. No sé si este Concejo o usted autoridad máxima, vamos a hacer algunas medidas para que este relleno por último cumpla con lo que tiene que cumplir. Tengo entendido que hay un sumario, o en la Fiscalía hay el tema de la denuncia del camión que botó deshechos al frente del Liceo Reino de Dinamarca, entonces quiero saber qué pasa con ese tema. Tengo entendido que está ese tema ¿cierto? en Fiscalía, en el Ministerio Público. Y lamento que Rinconada siga siendo, prácticamente como se dijo en el reportaje, lo tengo acá, lo tengo grabado, porque no veo nunca el 13 y justo me tocó ver el 13, dice Maipú “El Basural de Santiago”, ese fue el título que utilizó Canal 13. Lástima que Maipú sea así reconocido como el basural de Santiago. Tengo entendido que ayer hubo un seminario que hablaba de Maipú Ciudad Justa. Entonces la pregunta, ¿es justa la vida que están viviendo la gente de Rinconada?, que también son maipucinos. Entonces es importante analizar, este Concejo y usted Alcalde, de una vez por todas fiscalizar a esta empresa. Otro tema Alcalde, debido a mi enfermedad, me hice presente en el Clotario Blest, todos saben que tengo un problema en la columna, tengo una hernia y cuando fui el primer día, me encontré con un funcionario, que me llamó la atención por qué estaba ahí en el Clotario, que es Rodrigo Rocco. Yo creo que muchos de ustedes han estado con él, es un joven que sufre una enfermedad, es tartamudo él. A mí siempre me llamó la atención, de él siempre ha tenido una buena disponibilidad, por lo menos con este Concejal, de solucionarme los problemas de mi computador. Y lamentablemente conversé con él, lo que pude conversar con él, porque prácticamente ya no habla él. El motivo que vivió él prácticamente hace como un mes y medio, donde trabajaba en DITEC. Yo lo encuentro inadecuado, como se manejó la situación, por lo que él presencié, lo que él denunció. Debido a este problema Alcalde... momento, deje terminar. De lo que vivió él como funcionario municipal, haber denunciado un hecho que prácticamente es incorrecto de una persona, debido a este problema Alcalde, yo voy a hacer una presentación al Ministerio Público por este problema. En mi calidad de Concejal, que me faculta fiscalizar e investigar, presentaré al Ministerio Público lo siguiente: el presunto delito informático por la intervención en la red municipal y el acceso a los correos institucionales del municipio, también blackberry. También el presunto delito de detención ilegal bajo amenazas y fuerzas indebidas por prestadores de servicios a honorarios dependientes a la Administración Municipal, lo que produjo un severo daño psicológico y moral, ocurrido, lo más grave, en dependencias municipales. Este tema le ocurrió, como lo dije, a Rodrigo Rocco Díaz. Y también quiero saber porque fue el motivo de se traslado a la Dirección de Salud. El motivo del traslado sería presuntivamente haber descubierto material pornográfico, que ese tema es bastante delicado, a un ex coordinador de la DITEC. Y lo más grave, después que se denunció este tema, desapareció el disco duro del

computador del ex coordinador. Hago esta denuncia en virtud que me faculta la ley. Así que Alcalde, yo el lunes voy a hacer una presentación al Ministerio Público, porque este tema no puede quedar impune. Yo lo hago porque tengo entendido que también Alex Flores hizo una presentación a la Fiscalía, entonces también sería bueno que el Sr. Rocco también tenga derecho a defenderse. Eso no más sería, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno yo quiero señalar acá varias cosas que no tienen directa relación con el municipio, pero sí hacerlas presentes. Uno, tiene que ver con la situación de FONASA hoy en día, lo que pasa es que se había hecho más expedito el trámite y cuando los vecinos, por ejemplo, recurrían al CRS o a otra entidad, podían sacar los bonos en el mismo lugar. Hoy día, por ajuste presupuestario, no se va a poder dar esta atención en los lugares públicos particularmente y lo cual genera un tremendo problema, porque los vecinos, que son la población más vulnerable, que tienen que recurrir a estos servicios, no están en condiciones de hacer un doble gasto, es decir, ir al servicio y después volver a comprar el bono y después volver nuevamente al servicio. Yo quiero llamar la atención de que esta política, que viene a nivel nacional, no podemos dejar de opinar y rechazar completamente esta acción, que justamente va en lo que yo acabo de señalar, o sea, ahorrar el presupuesto nacional a costa de los beneficios de los más pobres. Así que yo quiero señalar eso con mucha fuerza acá y hacer conciencia. Eso es uno. Lo otro, es que me acaban de pasar una carta de un grupo de vecinos, que son los deudores habitacionales de la comuna de Maipú. Bueno, yo tengo que ser franca y transparente, como es habitual en mí quehacer, cuando yo traigo situaciones que voy a plantear aquí en el Concejo, en Varios o en lo que sea, yo primero me preocupa previamente de averiguar bien la situación, para saber bien el contexto y yo poder entregar una mejor fundamentación. Esto me ha sido entregado ahora y a petición de los vecinos para que yo solicite una sesión extraordinaria en el Concejo Municipal, justamente para tratar este tema, en base al artículo 84 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. No tengo idea, por eso lo digo, en respecto de que evito de que en el momento que me entregan ciertas cartas, de poder plantearlo acá, porque no sé. Pero yo quiero cumplir con ustedes, en el sentido que no sea de mala voluntad y yo creo que a lo menos yo me comprometo, en la Comisión de Vivienda, poder tratar el tema, o que podamos conversar previamente y a partir de eso entonces poder proponer la solicitud a este Concejo, de que podamos ver este tema, en base a todos esos antecedentes. Y bueno, como es mi modalidad, la comisión formal, contar con la participación activa de los vecinos, para que podamos ahí discutir el tema más a fondo. Es lo que yo puedo ofrecer y posteriormente a eso entonces, yo no tengo ningún inconveniente, en la Cuenta de Comisiones, de entregarla acá y hacer las solicitudes en base a lo que usted quieren y necesitan. Lo quiero dejar presente por eso, pero previamente quiero averiguar. Fui clara ¿cierto? Bueno, por eso digo que, yo dije cual es el proceso y para posteriormente podamos analizar y recoger esta inquietud de los vecinos. Eso. Bueno, esto no estaba dentro de lo que yo voy a plantear, pero no puedo dejar de plantear dos cuestiones, tres. Uno, tiene que ver con, además de lo que ya plantee, la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, que está siendo discutida en el Parlamento y yo solicitaría que estuviéramos a la espera de eso, porque la normativa municipal tiene que ir en base a la ley. Por lo tanto,

no creo que yo sería conveniente que nos adelantáramos ahora respecto a ese tema, porque pudiera ser que por no estuviera en concordancia finalmente con lo que va a plantear esta ley. No sabemos qué va a salir ahí. Así que yo pediría eso, esperarnos un poco, ojalá que no eternamente, eso va a depender de la dinámica propia del Parlamento, para ver que va a salir finalmente sobre este tema, pero yo tengo entendido que es un tema que se está discutiendo ahí. Lo segundo, el tema del medio ambiente. Bueno, aquí mí colega Christian Vittori no está presente, pero yo quiero señalar de que cuando uno habla del medio ambiente, uno no puede hablar lo del medio ambiente solamente a lo que compete la situación particular de Maipú, que es el tema que nos compete a nosotros, porque somos autoridad acá. Pero yo creo que no podemos dejar de vista tener una opinión política, porque somos políticos, del tema general de la situación del medio ambiente. Porque hay que señalar de que el relleno sanitario tiene tales y cuales incumplimientos, que todos conocemos y todos sabemos, nosotros también tenemos que decir de que esos mismos incumplimientos los tienen los otros rellenos sanitarios, exactamente lo mismo. Porque vamos a preguntarles a los vecinos de Tilttil, nosotros tenemos una Alcalde allá en Tilttil, a ver qué opina del relleno sanitario que tienen ahí. Es la misma situación de acá. Y lo que no se dice y que debería decirse, es que tenemos normativa y una normativa que se modificó, que tiene muy tiempo, que empezó a regir este año, en que no recoge precisamente lo que los vecinos, la preocupación de los vecinos y que nosotros también estamos tan preocupados de la situación de los vecinos ahí en el sector de Rinconada. Entonces yo encuentro sumamente coherente de que se planteen las cosas de esa forma, porque para ser ciertos aquí, transparentes de lo que se está diciendo, discutiendo, con estas opiniones tan parcializadas, aparecen “yo puedo interpretar” hacer una interpretación como que se quiere favorecer un grupo respecto de otro grupo, cuando en realidad uno no tiene mucho donde elegir y esto lo digo de cara los que están presentes acá, especialmente a los vecinos. Cuando tengamos que finalmente decidir donde va a parar la basura de Maipú, no hay mucho donde elegir, en términos de que si estamos preocupados del medio ambiente, porque todo genera problemas medioambientales, la ley lo permite así. Permite que estas empresas privadas pagan las multas y puedan apelar y al final las multas son un chiste, terminan no pagando multas. Entonces ese es un tema que tenemos que abordar y decirlo de cara la gente, aquí hay una normativa general, que no existe, una normativa que favorece a estas grandes empresas, por una parte. Y por otro lado, yo creo que lo que tenemos que discutir a fondo, de cara a los vecinos acá, es qué es lo que conviene a Maipú y traer a los especialistas respecto al tema medioambiental, respecto al tema de los rellenos, porque yo he conversado con especialistas sobre el tema, particularmente en la Subdirección de Medio Ambiente, la verdad es que la solución del tema de la basura, en el contexto que tenemos, no es más ni otro que los rellenos sanitarios. El tema acá que el relleno sanitario en sí no es el malo, no es la alternativa la mala, sino que las condiciones en como operan estos amparados por la propia ley. Ese es el tema de fondo, que hay que decirlo. Por lo tanto, si a mí me vienen a decir mire es que estos no cumplen, digamos que todos no cumplen, que todos no cumplen, porque se parece, vuelve a repetir, como teniendo una posición parcial de determinadas empresas. A mí no me interesa tener la posición parcial de ninguna empresa, porque yo no represento a ninguno de ellos. Porque para ser coherentes, también hay que preocuparse y decir y aquí se dijo muy poco, con excepción del Concejal Christian Vittori y la excepción del Concejal Carlos Jara, respecto de la

situación de Rinconada, que tiene que ver con los terrenos que no se pueden regar, los terrenos agrícolas, porque Aguas Andinas no quiere entregar las aguas a los canalistas y no se dio opinión con la misma fuerza que se está entregando hoy día, sobretodo en Rinconada, porque si lo vemos del punto del medio ambiente, eso va, por supuesto que está afectando al medio ambiente, porque nos estamos encontrando con que hoy día se están convirtiendo terrenos agrícolas, riquísimos, los más ricos agrícolas de la Región Metropolitana, se están convirtiendo en terrenos de secano, producto que Aguas Andinas no quiere entregar el agua para que los canalistas hagan sus regadíos. Y por qué, porque ellos quieren hacer negocios con el subproducto. ¿Cuál es el subproducto?, las aguas que ya ellos tratan quieren que se las vuelvan a pagar, las aguas tratadas, que vuelvan a pagar por eso y esa es la condición que ponen, quieren que la gente les pague porque quieren hacer negocios con los lodos, quieren seguir haciendo negocio con el tema del gas. Y ahí está la controversia y ellos pretenden marcar un precedente en términos de que si los canalistas ceden un ápice en términos de pagar aunque sean \$1.-, entonces eso le va a favorecer a Aguas Andinas. Pero no se ha dicho una palabra de eso, no se ha dicho una palabra de si hablamos de olores, vamos a hablar con los vecinos del sector de La Farfana, Longitudinal, con el tema de los olores producto de la planta de aguas servidas. Hay una vecina que me afirma y que puede corroborar de alguna manera lo que yo estoy diciendo. Entonces, para ser justos acá, si vamos a hablar de una política medioambiental, hablemos de una política medioambiental, no tan sólo en lo que compete a la comuna, sino que lo que compete en este país. Porque si bien es cierto, somos autoridades aquí municipales, nosotros tenemos que ser capaces de hacer una contribución, a partir de esta comuna, a nivel nacional ¿por qué?, porque sencillamente porque tan sencillo y simple, porque nosotros tenemos representación política. Hoy día nosotros, en cuerpo y alma, con nombre y apellidos, tenemos políticamente representada en la comuna, pero políticamente nosotros tenemos representación en el Parlamento, yo tengo representación con 3 Diputados y todos los aquí en esta mesa tienen representación, no solamente en el Parlamento, sino que en el Gobierno, en la Intendencia, Gobernaciones y todo lo que tiene que ver con administración de Gobierno de este país. Por lo tanto, para ser sumamente coherentes, aquí nosotros tenemos que contribuir con nuestra opinión política al respecto y ser justos en eso y decir las cosas claramente. Ya nos está llegando el tiempo que tenemos que discutir precisamente la licitación de la disposición de estos residuos domiciliarios, ese es el nombre, o sea, en nombre sencillo donde vamos a dejar la basura y yo he repetido en más de una oportunidad este tema, con todos los intereses económicos que pululan alrededor, la presiones, la verdad es que se convierte en un tema de la basura de la basura. Lo vuelvo a repetir una vez más. Entonces me llama la atención eso y si realmente aquí estamos diciendo que estamos pensando en los vecinos, abramos un debate pues, en forma transparente y veamos en este tema qué es lo que les conviene a los vecinos, nos conviene seguir aceptando que nos llegue la basura de 9 comunas acá al relleno sanitario, con todo lo que se ha planteado y nosotros a su vez ir a dejar la basura más lejos, que eso significa que el contribuyente tenga que pagar más al respecto, es el tema pues. Discutámoslo acá, qué es lo que conviene, si estamos diciendo que vamos a buscar lo que le conviene a los vecinos. Yo no estoy defendiendo ni a Proactiva, ni a KDM, yo soy la que menos tengo problemas en decirlo de cara a la gente, no tengo ningún, no he recibido ninguna expresión de ningún tipo, yo en lo personal, en lo que yo represento,

cuando yo digo yo, estoy hablando de lo que yo represento y por lo tanto, yo creo que eso me permite incluso decirlo de cara a la gente, porque en el contexto que tenemos, la verdad es que no tenemos mucho donde elegir, porque es la misma cosa en todos lados. Son 3 pues, Santa Marta, son 3, Santa Marta que también tiene los mismos incumplimientos que los otros 2, la planta en Tiltill y nuestra planta. Entonces, ¿qué alternativa tenemos nosotros? Yo creo que aquí lo transparente es hablarlo con los vecinos, que los vecinos sepan y opinen y escuchemos de una vez por todas la opinión de los vecinos y no la opinión del punto de vista como se está planteando acá. Gracias Presidente.

Siendo las 10:47 se retiró de la sala el Concejal Sr. Christian Vittori.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. ¿Algún otro Varios?

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. La verdad es que quiero plantear mi indignación por las palabras del presidente Piñera respecto al tema de la educación. Indignado porque tengo moral para decirlo, porque cuando no se cumple la palabra, cuando se vulnera la confianza y la democracia, es peligroso. Es peligroso cuando una institución que tiene más de 90.000 afiliados en el país, la institución más grande de este país, organizada, que ha sido vilipendiada por los medios de comunicaciones por este modelo económico que tenemos hoy día, que lo impusieron a la fuerza, tenemos hoy día una situación que va a afectar a la educación pública y va a afectar fuertemente porque hoy día en una negociación de cara a la gente, de cara a los profesores, se haga una vez más precisamente a ellos, a estos actores, tan importantes y que es la última reserva moral que tenemos en el país y lo digo con todas sus letras. Cuando se negocia, se debe cumplir la palabra. Hoy día un protocolo de acuerdo, que está todo el país interesado, precisamente para ir arreglando la educación pública, naturalmente se salta el Presidente de la República ese protocolo de acuerdo y anuncia una gran reforma que no lo es, no lo es. ¿Quién conoce la reforma que hoy día se ha presentado por la televisión? Como los medios de comunicación no son hoy día democráticos, porque obedecen a ciertos partidos, obedecen a ciertas ideologías, que ni siquiera se manejan dentro del país, ellos son intereses más grandes, esta medida canallesca de hacer, presentar al público, en este caso a los chilenos, la educación de una gran reforma que no es, me parece a mí inadmisibles. Y creo yo que no había ningún Concejo, en ninguna comuna del país, donde no se hable este tema y ningún profesional de la educación que no sea capaz de decirles a sus apoderados la verdad y de informar la verdad. Tenemos una tremenda responsabilidad, somos más de 160.000 profesionales de la educación, que tenemos que informar a la gente. Si hiciéramos ese solo trabajo, tendríamos otra situación hoy día respecto de la educación. Me parece inadmisibles lo que ha sucedido en estos días. La paralización, si bien es cierto, no es solamente los profesores, pero estamos dentro de la organización y aquí se están viendo otros intereses, por otros intereses son un boomerang. Estos intereses partieron ya hace 30, 40 años atrás y parece que la batalla quieren que la perdamos, pero hay muchos soldados que hasta el final vamos a dar la batalla. Me parece que es un tema interesante, me parece que hay que hacer más simposios, hay que hacer más congresos, hay que hacer más reuniones informativas, me parece que esto tiene que llegar a la sala de clases y conversarse realmente. Aquí el

sector público parece que fueran los colegios municipalizados cuando se habla de la docencia y no, el sector público también llega a los colegios particulares subvencionados, porque es la misma subvención. Por consiguiente, ahí también tenemos un déficit, nosotros, al respecto a mí entender, o no querer entender o desentenderse de una situación que nos afecta a todos. Y por ende, nuestra comuna de Maipú. Hoy día con problemas en Cerro Navia, yo hablé personalmente con el Concejal Torres, me parece que sus expresiones no fueron las más afortunadas. Me parece que no fueron las más afortunadas y se lo dije en un plano de amistad. No obstante eso, ese es un tema que nace, pero después se va a repetir en muchas comunas el próximo año, se los firmo hoy día. Y qué hacemos nosotros desde la comuna de Maipú, ese es el tema. Entonces qué hacemos nosotros para informar, qué hacemos nosotros para decir mire la reforma no existe, mentira, no existe, no la conocen ni siquiera los Diputados ni los Senadores, qué reforma me están hablando, cuándo hemos conversado sobre la reforma, dónde están los actores que participan en la reforma educativa, ¿o la reforma solamente es del Presidente de la República? Es decir, la comunidad, los apoderados, los jóvenes, los académicos no tiene derecho a participar de esta reforma. Es una reflexión que yo quiero hacer aquí en este Concejo, porque me siento con el derecho moral de hacerlo. Eso no más Presidente.

Siendo las 10:53 horas, se retira de la Sala el Concejal Sr. Carlos Richter.

Sr. Presidente: Muy bien. La discusión está interesante, si quieren que quede en acta tienen que prender los micrófonos.

Sra. Nadia Avalos: Ya, voy a prender los micrófonos. Decir que yo opino en consecuencia Concejal Jara, cuando él está pidiendo que se luche por la educación pública, por todo lo que él dijo. Bueno, también él tiene que ir a para cuando su organización, él es parte de la organización, llame a paro.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sra. Nadia Avalos: Yo no quiero dejar, a pesar que no tenemos el quórum, pero yo quiero que quede en acta, no quiero dejar de hacer un homenaje a Monseñor Valech. Monseñor Valech, todos sabemos la altura que tiene él, lo que se la jugó para pelear con la dictadura en el tema de los derechos humanos, no solamente defendiendo los derechos humanos desde el punto de vista de la Iglesia Católica, que es lo que él representa, sino que defendiendo los derechos humanos a nivel universal. Y nosotros los Comunistas, la gente de izquierda en general, le hacemos y quiero hacerle también, hacerle un homenaje y quiero hacerle este humilde homenaje también desde esta mesa a Monseñor Valech. Pero no puedo dejar de mencionar lo que ocurrió ayer, por ejemplo, ver al es Fiscal Torres yendo a la Catedral, no creo que a pedir perdón, tal vez fue a expiar sus culpas y eso fue bastante difundido por los medios de comunicación, en suerte de llegar a este "empate moral". Yo creo que aquí no hay ningún empate moral, creo que es una provocación que el Sr. Torres haya asistido y la cobertura que se le haya dado, para dar esa imagen de que aquí no ha pasada nada y somos todos hermanos, en circunstancias que el propio Fiscal Torres persiguió a Monseñor Valech, porque el fin de él era que Monseñor Valech le entregara los antecedentes de todas las personas vinculadas, los proscritos, los

excluidos, los exiliados, a los torturados, que entregara la documentación para poder llevar a la justicia y no a la justicia ordinaria, para tener un juicio justo, sino que para llevarlos a la justicia militar. Y Monseñor Valech nunca cedió a eso, jamás, nunca se dejó presionar. Así que desde esta humilde tribuna, en lo que respecta a mí, yo quiero hacerle un homenaje a Monseñor Valech, por la contribución que él ha hecho, más allá de lo que él representa. Y gracias al Sr. Alcalde por darme la oportunidad de hacer este humilde homenaje. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. La verdad es que estamos sin quórum, por lo tanto no sé si quieren que haga una redacción hoy día, o parta en la Cuenta del próximo Concejo con una redacción a todos estos temas. En la Cuenta del próximo Concejo, porque hay varias cosas interesantes que se han señalado, en varios planos, en el ambiental, en servicios municipales, en algunos conflictos que son materia de sumario, temas de tenencia de mascotas, educación, en fin. Lo hacemos entonces en el próximo Concejo. Decirles a los vecinos que nos han pedido hablar en el Concejo, que no está permitido, salvo en audiencias públicas, sin perjuicio de lo cual nos podemos quedar a hablar, yo por lo menos. Pero señalarles que el camino lo ha dibujado la Presidenta de la Comisión, en el sentido de poder ir a la comisión y a partir de eso pueda ser un tema de Tabla, ese es el camino formal y el camino que funciona adecuadamente. Por supuesto, si las trae, daremos la audiencia pública como corresponde y lo hemos hecho todas las veces, nunca nos hemos negado a una audiencia pública.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Pero de todas maneras y fijamos la audiencia pública en una sala donde se pueda hacer audiencia pública. Exactamente, ningún problema. Formalicémosla la entrada en la Oficina de partes y toda la formalidad. La verdad es que quiero terminar el Concejo, yo me puedo quedar a hablar con usted, si usted quiere, pero tengo que terminar el Concejo. No habiendo quórum, se levanta la sesión.

Siendo las 10:59 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 809, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 811, de 14 de diciembre del año 2010.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm